

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

L.S.P. 2020-00634

En atención a lo solicitado por la apoderada judicial de la demandante, la memorialista deberá estarse a lo dispuesto en sentencia de partición de 10 de octubre de 2022.

Secretaría, elabore los oficios correspondientes.

NOTÍFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francly Herrera Pedraza', is centered on the page. The signature is written in a cursive, flowing style.

FRANCY HERRERA PEDRAZA  
Juez (e)

